

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 DE 2025  
(23 de enero de 2025)**

**Por medio de la cual se inscriben y ascienden en el Escalafón Docente un grupo de docentes de la Universidad Católica Luis Amigó de los diferentes Programas adscritos a la Sede Medellín y los Centros Regionales, conforme a lo estipulado en el Reglamento Docente de la Institución.**

**EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** El Reglamento Docente en su Artículo 24 establece que el escalafón docente tiene por objeto garantizar el nivel académico, la estabilidad relativa y la promoción de los docentes. Éste se inicia una vez el docente con vinculación laboral tiempo completo o medio tiempo, haya sido inscrito, previa evaluación satisfactoria de su labor y el cumplimiento de los requisitos según la categoría.

**SEGUNDO.** La inscripción y ascenso en el Escalafón Docente se constituye en un estímulo constante para los docentes en la cualificación de su producción académica y científica, en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, cooperación y bienestar.

**TERCERO.** En la Resolución Rectoral No. 85 del 22 de noviembre de 2022 en su Artículo 4°, se indica que el Comité de Escalafón Docente realizará convocatoria para inscripción y ascenso en el escalafón docente desde el primer día hábil del mes de julio hasta el último día hábil del mes de agosto de cada anualidad y la hará pública a través del correo Institucional con apoyo de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas. En dicha convocatoria se recordará el procedimiento a seguir y se informará de los cupos disponibles para el nivel 2 de cada categoría.

**CUARTO.** Surtido el proceso descrito en la Resolución Rectoral referida, según consta en el acta No. 1 del 16 de diciembre de 2024 del Comité del Escalafón Docente, se presentó a la Rectoría General los resultados de la convocatoria, donde se encuentra que un significativo número de docentes adscritos a los diferentes programas en la Sede Medellín y Centros Regionales pueden ser inscritos o ascendidos en alguna de las categorías contempladas en el escalafón docente.

**QUINTO.** Evaluada la solicitud y verificadas las condiciones, se considera pertinente inscribir o ascender en el escalafón docente, conforme a la propuesta presentada a la Rectoría General por el Comité de Escalafón Docente, a los docentes que se relacionan en la presente Resolución Rectoral.



**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Inscribirse en la clasificación de Docente Auxiliar 2, a los siguientes docentes:

- **Sede Medellín:**

<b>Documento de Identidad</b>	<b>Nombres Completos</b>	<b>Facultad</b>	<b>Programa</b>
15530895	Carvajal Serna Diego León	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas
1140882133	Chamorro González Candy Lorena	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Contaduría Pública
1128437546	Chaparro Villa David Ricardo	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Diseño Gráfico
1036637258	Cuartas Arias Steven	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
1020397376	Estrada Agudelo Alejandro	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Comunicación Social
1047996215	Franco Ochoa Mariana	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
98645604	García Ramírez Eduard León	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Contaduría Pública
1017167575	Gil Ardila Julieth Nathaly	Departamento de Idiomas	Psicología
71671491	Gómez Sánchez Mario Augusto	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Actividad Física y Deporte
1017201846	Guzmán Atehortúa Natalia	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
43220351	Londoño Alurralde Elina	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Comunicación Social
43970038	Morales García Verónica	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Diseño Gráfico
1128438262	Munera Gallego Sandra Milena	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
1036937654	Ocampo Rendon Juan Esteban	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Diseño Gráfico
52023565	Parra Medina Claudia Patricia	Facultad de Ingenierías y Arquitectura	Ingeniería Civil
1037588056	Ramírez Bedoya Diana Marcela	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil

1017154593	Rico Zapata Jorge Andrés	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Publicidad
1040741532	Rivera Quiroz Leidys Helena	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
43555892	Ruiz Ospina Claudia Patricia	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas
1152454748	Sánchez Barrera Valery	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho
1152184321	Uribe Suarez Diego Alejandro	Departamento de Ciencias Básicas	Ingeniería de Sistemas
43155779	Valencia Franco Catalina	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas
1152436056	Vásquez Castañeda Juan Pablo	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho

- **Centro Regional Manizales:**

<b>Documento de Identidad</b>	<b>Nombres Completos</b>	<b>Programa</b>
1214723254	Arboleda Orrego José Daniel	Psicología
30395363	Arce Ocampo Julia Manuela	Derecho
16075695	Duque Restrepo Luis Fernando	Comunicación Social
1058818658	Gómez Arias Daniela	Comunicación Social
1053814309	Jiménez Castro Angela Patricia	Comunicación Social
1053802954	López Londoño Claudia Marcela	Derecho
1073326562	Moyano Londoño Gabriel Antonio	Administración de Empresas
422613	Novozhenina Alexandra	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
15921853	Ochoa Gómez Víctor Hugo	Derecho
1060646627	Puentes Valencia Mario Andrés	Derecho
1114480994	Quimbaya Gómez Jorge Enrique	Psicología
1053816658	Sánchez Sánchez Vanessa Alejandra	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

**ARTICULO 2°.** Ascender en la clasificación de Docente Asistente 2, a los siguientes docentes:

- **Sede Medellín:**

<b>Documento de Identidad</b>	<b>Nombres Completos</b>	<b>Facultad</b>	<b>Programa</b>
52720201	Acevedo Valencia Jenny Marcela	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
3563747	Agudelo Calle Jhonny Alejandro	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Comunicación Social
79625914	Amador Sánchez Omar Augusto	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
1128441050	Castrillón Medina Manuel Javier	Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño	Comunicación Social
1020417036	Correa Pérez Luisa Fernanda	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
1017219080	Flórez Durango Ana María	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
1020437583	Gómez Agudelo Dany Steven	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho
65727881	Huelgos Sierra Ruth Liliana	Departamento de Identidad Amigoniana y Formación Sociohumanística	Derecho
98579758	López García Manuel Eduardo	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
43182390	López Rojas Diana Marcela	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
3523303	Marín Miranda Andrés Felipe	Facultad de Ingenierías y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas
43978491	Posada López Zonaika Maira	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
1017179691	Restrepo Segura Yusty Carolina	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
21424927	Ruiz Zuluaga Elizabet	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
71644778	Salgado Cañaveral Oswaldo Antonio	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas
71766973	Toro Carlos Andrés	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Educación Infantil
43976733	Vásquez López Carolina	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Actividad Física y Deporte
8355522	Vásquez Santamaria Jorge Eduardo	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho

- **Sede Manizales:**

Documento de Identidad	Nombres Completos	Programa
1045429781	Álvarez Restrepo Julián Andrés	Derecho

**ARTICULO 3°.** Ascender en la clasificación de Docente Asociado 2, a los siguientes docentes:

- **Sede Medellín:**

Documento de Identidad	Nombres Completos	Facultad	Programa
71774753	Abad Olaya José Vicente	Facultad de Educación y Humanidades	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
32180402	Bedoya Cardona Ledy Maryory	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Desarrollo Familiar
578340	Chirinos Araque Yamaru Del Valle	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas
1054988974	Gómez Tabares Anyeson Stiths	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
30395491	Guerrero Molina María Isabel	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Negocios Internacionales
98584765	Herrera Rivera Ovidio	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Desarrollo Familiar
1038094961	Millán Otero Katy Luz	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología
1110461828	Rincón Barreto Dubis Marcela	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología

- **Centro Regional Manizales:**

Documento de Identidad	Nombres Completos	Programa
80234425	Landinez Martínez Daniel Alfredo	Psicología

**ARTICULO 3°.** Ascender en la clasificación de Docente Titular 2, a los siguientes docentes:

- **Sede Medellín:**

Documento de Identidad	Nombres Completos	Facultad	Programa
28496783	Durán Palacio Nicolasa María	Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar	Psicología

**ARTICULO 4°.** Para todos los docentes escalafonados en esta Resolución Rectoral los efectos salariales de la clasificación en cualquiera de las categorías del Escalafón Docente, regirán a partir del 1° de marzo de 2025 de acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento Docente.

**ARTÍCULO 5°.** Aquellos docentes cuya clasificación en cualquiera de las categorías docentes represente una disminución en su remuneración salarial, por razones de su cargo o antigüedad en la vinculación con la Universidad, conservarán el salario más alto y los incrementos anuales corresponderán al porcentaje que para la respectiva categoría determine el Rector General.

**ARTÍCULO 6°.** Aquellos docentes que en la actualidad se encuentran en comisión de servicios y cuya clasificación en una de las categorías del Escalafón Docente represente una desmejora en su remuneración salarial, conservarán el salario especificado para el cargo que desempeñan bajo la figura de comisión. Una vez finalice la comisión y vuelvan a la docencia se aplicará lo contenido en el Artículo 24 del Reglamento Docente.

**ARTÍCULO 7°.** Contra la presente Resolución Rectoral procede únicamente el recurso de reposición dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la misma en cualquiera de los canales de comunicación institucionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 57 del Reglamento Docente.

**ARTÍCULO 8°.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

**¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!**

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
**LUISAMIGO**  
Rectoría General

**P. CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**  
Rector General

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
**LUISAMIGO**  
Secretaría General

**FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ**  
Secretario General

V° B° Mariana Yepes.